

NORMAS DE USO DE LAS CANCHAS DE TENIS DEL CLUB LOS PEHUENES

Las normas que establece este Reglamento tienen por objetivo principal otorgar un mejor aprovechamiento de la infraestructura de tenis y promover la sana convivencia, cordialidad y etiqueta del juego entre los socios, así como también mantener en perfectas condiciones de uso y seguridad las canchas.

1. Antes de ingresar a las canchas cada jugador debe pasar a firmar la planilla de reserva de canchas, en el casillero correspondiente al n° de cancha que va a utilizar.
2. Es OBLIGATORIO el uso de zapatillas de tenis aptos para polvo de ladrillo, no permitiéndose otro tipo de zapatilla.
3. Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo a administración o por mail a tenis@pehuenes.com.
4. Comportamiento: Se respetarán en todo momento las reglas y normas de conducta que caracterizan al tenis, tanto en el juego como con jugadores de otras canchas, espectadores y personas del sector.
5. La instalación declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva.
6. Los usuarios, en el momento de realizar la reserva, manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico-deportiva.
7. Aquellos usuarios que provoquen daños intencionados en la instalación o en el material, deberán abonar la reparación de la misma.
8. Esta prohibido pelotear contra las paredes.
9. Los usuarios seguirán en todo momento las indicaciones que les haga el personal de la instalación, los profesores y en especial en las referentes a seguridad.
10. Antes de abandonar las canchas, si no las ocupan otros jugadores, deberán apagar las luces.
11. Las canchas pueden ser utilizadas para jugar campeonatos internos y externos, previo aviso a los socios, en cuyo caso no estarán disponibles para su uso mientras se desarrollen dichos campeonatos.
12. La comisión de tenis receptará por carta o mail tenis@pehuenes.com cualquier reclamo o sugerencia por escrito con firma al pie del informante, no aceptándose expresiones verbales sin su debido informe escrito bajo las pautas up-supra descriptas.
13. La utilización de las canchas supone la aceptación de estas normas, cuyo incumplimiento podrá suponer para el usuario tener que retirarse de las canchas, sanciones y/o expulsión de las instalaciones.

La Comisión de Tenis podrá proponer modificaciones a esta Versión del Reglamento a medida que se presenten nuevas situaciones o se verifique a su criterio la conveniencia de hacerlo. La comisión de tenis esta facultada para resolver según su criterio cualquier situación que se presente y que no este contemplada en las normas precedentes.